

199124



199124

e. g. 27.996.-MY.

28 DIC



MODELO DE UTILIDAD

Int. Cl.: <u>A45C</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"BOLSA CONVERTIBLE DE VIAJE"

Solicitante: LA MANCHEGA, J. A. LOPEZ, S. A., con domicilio
en: c/ de la Roda, 33 - ALBACETE, de naciona-
lidad española.

16. 2. 75

- 2 - 199124

28 DIC 1975



El Modelo de Utilidad objeto de la presente memoria se refiere a una bolsa para transportar objetos diversos y de uso convencional, si bien está especialmente indicada para su utilización en los viajes.

5. Uno de los más importantes problemas que se plantean en el transporte de objetos mediante la utilización de recipientes manuales, y especialmente en los viajes, es el volumen de dichos recipientes que, por razones tanto de comodidad como económicas, debe ser reducido al mínimo imprescindible.
10. Esta adecuación del recipiente al volumen de objetos a transportar, no siempre es posible con los medios conocidos, toda vez que sus dimensiones son constantes y no reducibles en caso de una ocupación parcial de los mismos.

15. Para evitar este inconveniente se ha diseñado la bolsa que nos ocupa, y que ofrece la particularidad de que puede disponerse en la forma de su máxima capacidad, o bien plegarse sobre sí misma convirtiéndose en una cartera de dimensiones mínimas, fácil de transportar cuando no se requiera sino un mínimo de espacio, o cuando haya de mantenerse vacía.

20. Consiste, fundamentalmente, en un recipiente formado por dos paredes flexibles, anterior y posterior, sobresaliendo ésta de aquélla por ser de más altura, unidas por sus costados por paredes asimismo flexibles y por la parte inferior según un fondo rígido. La parte de la pared posterior que sobresale por encima de la anterior y que llamaremos solapa, es abatible sobre ésta y dispone elementos de cierre complementarios con otros situados en dicha pared anterior. La solapa tiene, en su parte trasera, un asidero y una cremallera de acceso a un bolsillo realizado entre las dos láminas que la forman, y, en la delantera, unos elementos de cierre hembras,
- 25.
- 30.



que se acoplan con los correspondientes machos situados en la parte baja de la cara exterior de dicha pared posterior, para llegar a los cuales habrá la solapa de rodear el conjunto, el cual quedará en su interior formando una cartera de mano de pequeñas dimensiones.

5.

Para ampliar esta descripción, y a título de ejemplo únicamente, se acompaña una hoja de planos en la que se han representado:

Figura 1.- Alzado de la bolsa.

10.

Figura 2.- Vista lateral de la bolsa.

Figura 3.- Vista posterior de la bolsa.

Figura 4.- Sección según IV-IV de la figura 1.

En estas figuras se han señalado, con sus referencias correspondientes, los siguientes elementos constituyentes:

15.

1.- Pared anterior.

2.- Pared posterior.

3.- Costado.

4.- Fondo.

20.

5.- Cremallera.

6.- Asa.

7.- Elemento de cierre, macho.

8.- Elemento de cierre, hembra.

9.- Elemento de cierre, hembra.

25.

10.- Elemento de cierre, macho.

11.- Orejas.

30.

Tanto las paredes anterior -1-, como posterior -2-, y los costados -3-, son flexibles y pueden doblarse para adoptar diversas formas; por el contrario, el fondo -4- es rígido y constituye un soporte permanente tanto en la disposición de bolsa como en la de cartera; los bordes de todas las caras es-



5. tan reforzados mediante unas cantoneras, asimismo flexibles, fijadas por cosido. En la disposición de bolsa, los elementos de cierre -7-, se introducen en las hembras -8- tras el abatimiento de la solapa posterior, y en la disposición de cartera, la solapa rodea la pared anterior -1- y el fondo -4-, para cubrir la parte baja de la pared posterior -2-, fijándose su posición por el acoplamiento de los elementos hembra -9-, en los machos -10-.

10. La solapa, en su parte trasera, lleva una cremallera -5-, de acceso a un bolsillo interior a la pared trasera -2-, y bajo ella se sitúa un asa -6-, que sirve para el transporte tanto de la bolsa como de la cartera.

15. Con esta disposición puede aplicarse al transporte el espacio total de la bolsa y, cuando esto no sea necesario, plegarse la misma para su transformación en una cartera de cómodo manejo.

20. Se hace constar que la anterior enumeración es puramente enunciativa y no limitativa, reservándose el inventor el derecho que la Ley le confiere para introducir en el objeto de la misma las mejoras y perfeccionamientos que la práctica aconseje, siempre que se respeten sus características esenciales.

25. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

30. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "BOLSA CONVERTIBLE DE VIAJE", según las ca-



racterísticas esenciales de las siguientes:

REIVINDICACIONES

5. 1ª.- Bolsa convertible de viaje, caracterizada por formarse de dos paredes, anterior y posterior, flexibles, unidas por sus costados mediante caras también flexibles, y con un fondo rígido, siendo la pared posterior más alta que la anterior de la que sobresale, en forma de solapa, susceptible de ser fijada a la cara externa de la pared anterior cerrando la bolsa, o a la parte baja de la propia pared posterior, rodeando y encerrando el conjunto, para formar una cartera, y que dispone de un asidero y un bolsillo en la pared posterior, que se cierra mediante una cremallera situada en la cara externa de dicha pared.

15. 2ª.- Bolsa convertible de viaje, según la primera reivindicación, caracterizada porque en el borde superior de la pared posterior, existen dos elementos machos de cierre, acoplables a las oportunas hembras situadas en la cara externa de la pared anterior.

20. 3ª.- Bolsa convertible de viaje, según la primera reivindicación, caracterizada porque dispone, en la cara interna de la pared posterior, de unos elementos de cierre, hembras, susceptibles de acoplarse con los correspondientes machos situados en la parte baja de la cara externa de la pared posterior.

25. 4ª.- BOLSA CONVERTIBLE DE VIAJE.

Según queda sustancialmente descrito en la presente

./..

199124

- 6 -



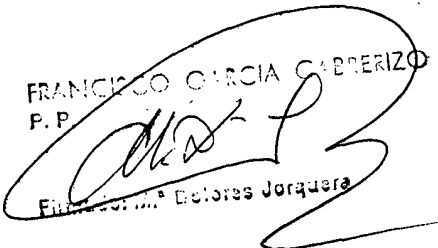
memoria, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara, y acompañada de dibujos.

Madrid, 28 de diciembre de 1973

LA MANCHEGA, J. A. LOPEZ, S. A.

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.


Escribano D. Esteban Jorquera

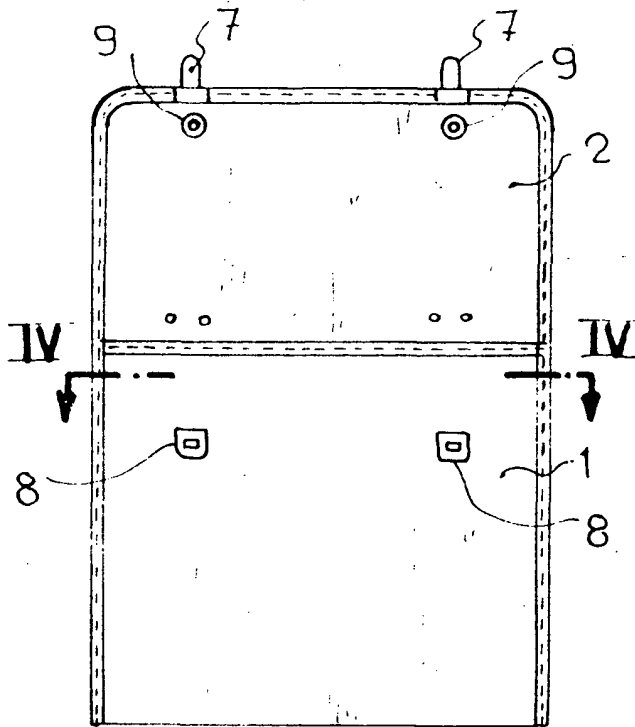


Fig. 1

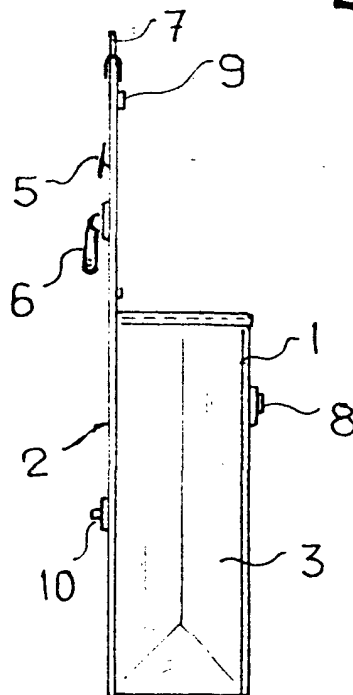


Fig. 2

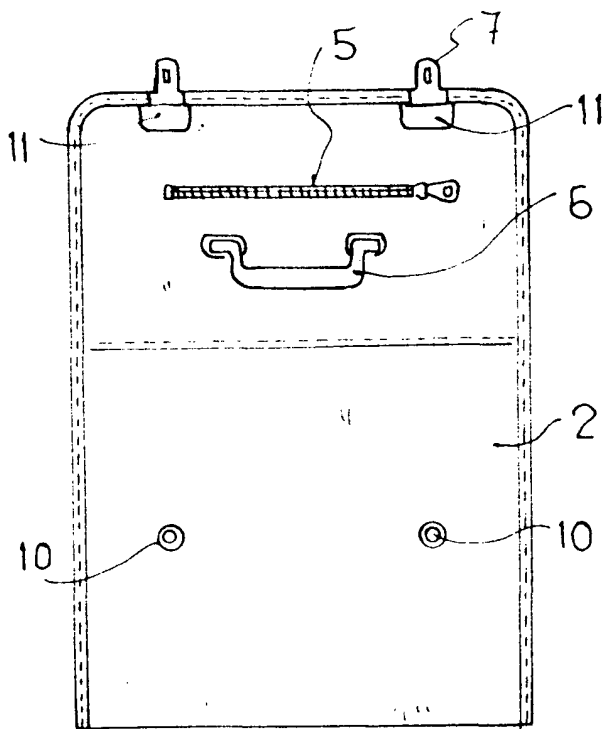


Fig. 3

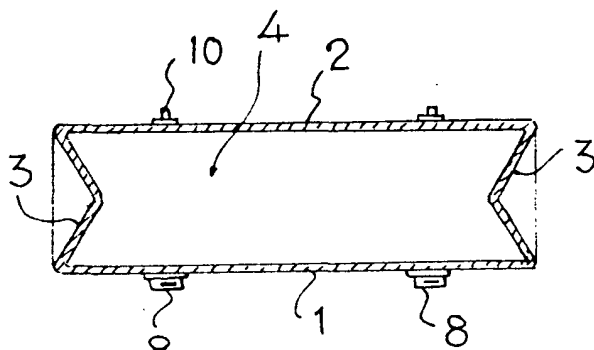


Fig. 4

28 DIC. 1973

Madrid.

LA MANCHEGA, J.A. LOPEZ, S.A.
P. P.

FRANCISCO GARCIA C. BRESIZO
P. P.

Firmado: M. Dolores Torquera

Escala variable